



**UNAP**

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(F.I.Q)

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 355-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 09 de octubre de 2025

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

**VISTO:**

El Oficio N° 113-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 06 de octubre de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr., sobre la aprobación de plan de tesis y designación de asesores.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación - FIQ, previa evaluación y opinión favorable del Comité de Grados y Títulos de la FIQ, y no habiendo observaciones el mismo que viabiliza su desarrollo, solicita la aprobación del plan de tesis titulada: “**COMPARACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE LOS ACEITES PRESENTES EN LAS SEMILLAS DE DOS VARIEDADES *jatropha curcas L.*, EN IQUITOS – 2025**” presentado por los bachilleres: Darixa Marrufo Rodríguez y Estefano Franchesco Lazo Valles; asimismo, aprobar la designación de los asesores, siendo: Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr. e Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiñahui, Dr.

Que, por lo expuesto por el director de la Unidad de Investigación FIQ, es procedente aprobar el desarrollo del plan de tesis y la designación de los asesores.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el desarrollo del plan de tesis titulada: “**COMPARACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE LOS ACEITES PRESENTES EN LAS SEMILLAS DE DOS VARIEDADES *jatropha curcas L.*, EN IQUITOS – 2025**”, presentado por los bachilleres: Darixa Marrufo Rodríguez y Estefano Franchesco Lazo Valles; de acuerdo al visto y considerandos de la presente resolución decanal.

**ARTÍCULO 2º.** - DESIGNAR como ASESORES del plan de tesis mencionado en el artículo 1º; siendo: Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr. e Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiñahui, Dr.

**ARTÍCULO 3º.** – De acuerdo al artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, los autores de la Investigación en coordinación y colaboración con los asesores del Plan de Tesis, tendrán un plazo de un (01) año para su desarrollo, contados desde la fecha de aprobación del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.  
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.  
Secretario Académico (e)



c.c.: UIFIQ, DEFP, asesores, bachilleres, legajo, archivo.  
GAMS/Olga L.

